

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS  
PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL  
AÑO 2008 COMUNA DE PARRAL -/

PARRAL, 24 de Abril de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1158.-/

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 18.962 y el D.F.L. N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ord. N° 01229 de 15.04.2009 de Secreduc. Talca
- 4.- Proyecto Transporte Escolar Rural año 2008, Comuna de Parral.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con las instrucciones señaladas por el Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule en el Ord. N° 01229 de fecha 15.04.2009, que establece el reintegro de dineros asignados al proyecto de Transporte Escolar Rural, año 2008 de la comuna de Parral, justifica la devolución de los montos que se señalan en el presente Decreto.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la devolución del dinero asignado durante el año 2008 al Departamento de Educación Municipal de Parral por concepto del proyecto de Transporte escolar rural, denominado "Fortaleciendo los 12 años de Escolaridad en alumnos procedentes de sectores rurales de la comuna de Parral, año 2008", por un monto ascendente a la cantidad de \$ 5.990.800 (Cinco millones novecientos noventa mil ochocientos pesos) que no fueron utilizados durante el periodo establecido en el referido proyecto.-
- 2.- PROCEDASE, en consecuencia a efectuar la devolución del dinero asignado al citado proyecto, monto que será reintegrado mediante cheque nominativo extendido a nombre del Sr. Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región del Maule, con fecha 30 de Abril de 2009.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCCARC/DBEZMJAR/jar.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Archivo D.A.E.M.-

*[Signature]*  
V° B° Asesor Jurídico